

CRIMEN ORGANIZADO, ESTADO Y PROCESOS ELECTORALES

MÉXICO. ELECCIONES 2024

ILEGALIDAD. CRIMEN. VIOLENCIA. INEQUIDAD

*El crimen organizado
exhibe músculo social
entre las clases más pobres*

Mayo 2024

SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

CRIMEN ORGANIZADO, ESTADO Y PROCESOS ELECTORALES

El crimen organizado se ha visto involucrado en diversos procesos electorales y su influencia resulta cada vez mayor. En México no se había reconocido formalmente la presencia del crimen organizado sino hasta fechas muy recientes. En 2021 la elección de Michoacán sentó un precedente en materia electoral. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció el hecho a partir de testimonios de intimidación y dejó sin efectos la votación en cuatro municipios de aquella entidad.

Por esos años, en Michoacán coincidió el proceso electoral con el crecimiento del desplazamiento interno con violencia, resultado del conflicto entre grupos armados del crimen organizado, que representó

46.7% del total de los desplazamientos masivos en todo el país. Pero esta entidad no fue la excepción. El desplazamiento está expandiéndose a una mayor extensión del territorio nacional, incluso a lugares en donde no era tan común. La necesidad del crimen organizado por controlar una mayor parte del territorio está generando cientos de miles de desplazados, muchos más que cualquier otra causa.

El Estado mexicano ha sido partícipe de este avance, por colusión, omisión o desconocimiento. En todo caso, en el proceso se han perdido miles de vidas humanas, entre población civil, delincuentes, policías, agentes federales y miembros de las fuerzas armadas. Esta crecida en la inseguridad está conduciendo

a que a la mitad del actual proceso electoral, alrededor de una tercera parte de los distritos electorales federales, cuenten con algún tipo de protección por parte del gobierno federal. El negocio de la seguridad privada también se encuentra en auge. Al mes de enero de 2024 los ingresos de las empresas privadas son 42% superiores a los de 2018 (INEGI, 2024) y no se diga los servicios para el blindaje, al cierre de 2023 se requirieron 23.4% más servicios de este tipo que los registrados en 2018 (UIF, 2024).

La pérdida de capacidades institucionales, como la supervisión financiera, aunada a la descapitalización y desprofesionalización de las autoridades responsables en materia de combate y prevención de lavado de dinero, pueden estar facilitando la entrada de capitales de origen desconocido (ilícito en muchas veces) a la economía mexicana y creando un flujo que busque su cauce, y una muy buena oportunidad para ello son los procesos electorales. En lo que va de esta administración, por cada 100 pesos de multas impuestas por la CNBV sólo se han pagado 16 pesos con 40 centavos.

El gobierno federal no solo se ha encargado de debilitar a la CNBV y otras instituciones financieras, sino también ha inmovilizado a cientos de municipios del

país al retirar fondos para la seguridad pública en este nivel de gobierno. Al cierre de 2023, por cada agente federal que ha perdido la vida hubo cinco policías municipales. A lo anterior se suma la incapacidad de los municipios, dada su mayor fragilidad financiera, para hacer frente al crimen organizado; los municipios más pobres son atractivos para los delincuentes, no sólo porque resultan de más difícil acceso y los actos criminales puedan ser invisibles al ojo público, sino porque a lo anterior se suma una bolsa de más de 90 mmdp cada año.

Hay que recordar que los municipios reciben fondos de infraestructura para combatir sus carencias sociales y económicas, y en muchos casos son la principal fuente de financiamiento (alrededor de 1,500 municipios del país). Esto último puede explicar por qué los delincuentes capturan las rentas provenientes de dichos fondos e imponen directores y secretarios de obra pública. La pobreza está resultando una mina de oro para el crimen organizado.

La pobreza está resultando una mina de oro para el crimen organizado

1 RECONOCIENDO AL ELEFANTE BLANCO

De acuerdo con Rubén Aguilar, la presencia del crimen organizado en los procesos electorales no es reciente, pero se ha radicalizado en la actual administración federal.

Desde inicio del siglo XXI han sido asesinados en todo el país 1,271 políticos, incluyendo a 144 aspirantes, precandidatos y candidatos. De estos, 81% competía por cargos municipales (alcaldías, regidurías y sindicaturas); 14% participaba por diputaciones federales y gubernaturas; y 6% restante aspiraba a diputaciones federales (Aguilar, R., 10 de febrero de 2023).

Sin embargo, aquí usamos el término crimen organizado en vez del narcotráfico por lo expuesto anteriormente, y confirmado por varias organizaciones nacionales, del extranjero y especialistas en la materia: el crimen en México ha diversificado su cartera de bienes y servicios más allá del narcotráfico, y su presencia se ha expandido a diversos mercados. Guillermo Váldes, exdirector de inteligencia nacional, señala: *“El control territorial les permite también el desarrollo de nuevos mercados ilegales tan lucrativos como el narcotráfico”* (Váldes, G., 9 de febrero 2024). De acuerdo con Global Initiative Against Trans-

national Organized Crime, México ya es el país con mayor presencia de mercados criminales en el mundo (GI–TOC, 2023).

El magistrado Felipe de la Mata¹ menciona que el crimen organizado se ha inmiscuido en los procesos electorales en México y primero habría que reconocerlo. Se puede ejemplificar con la elección a gobernador de Michoacán en 2021 que sentó un precedente, sin que ello haya tenido como resultado un cambio de ganador. En ese proceso electoral se dejó sin efecto la votación en cuatro municipios de la entidad por obtener evidencia de intimidación y presión al electorado. Se trata de los municipios de Múgica, Gabriel Zamora, La Huacana y Nuevo Urecho, todos pertenecientes al distrito local 22. Esta votación representó el 2.71% de la votación total estatal (46,953 sufragios anulados de 1 millón 732.6 mil sufragios) (de la Mata, F., 11 de diciembre de 2021). La diferencia entre el ganador y el segundo lugar fue de tan solo 2.7%².

A partir de este asunto se instruyó al Instituto Nacional Electoral (INE) que, en el ámbito de sus compe-

¹ Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máxima instancia en materia electoral en México.

² Para mayores detalles puede verse el asunto SUP–JRC–166/2021

tencias, creara una política electoral nacional para prevenir factores de riesgo de violencia electoral, por lo cual podría adoptar una serie de medidas y protocolos dentro de las que destacan: celebrar convenios de coordinación con las autoridades de seguridad pública, la generación de mapas de riesgo y la creación de filtros de investigación, estos últimos para evitar la participación de personas pertenecientes a grupos criminales.

Por ahora, partidos políticos de oposición se han pronunciado porque el INE haga público el mapa de riesgo en caso de que cuente con uno. Al respecto, mediante solicitud de información [330031424001669](https://www.inecivildigital.com/330031424001669), Signos Vitales ha hecho lo propio. De acuerdo con dicho instituto, no cuenta con un mapa de riesgos porque no tiene atribuciones. *“Aunado a lo anterior, ...[en el INE] no se realizan mapas o atlas, con información de riesgos electorales”*. Por otro lado, y de acuerdo con el mismo INE, este instituto realiza la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral (TBDCE) (2023)³, la cual no integra variables como violencia o seguridad pública⁴, pero que de acuerdo

³ El algoritmo de cálculo de la TBDCE permite obtener una clasificación distrital (geográfica), misma que puede traducirse en un mapa.

⁴ La TBDCE está integrada por cuatro dimensiones: educación, distribución de la población, cultura indígena y acce-



con el organismo es una herramienta de planeación de las funciones operativas y la asignación de recursos en el ámbito distrital, misma que permite clasificar a los 300 distritos electorales federales en cinco categorías de acuerdo con su complejidad electoral: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

De acuerdo con la información proporcionada por el INE, para 2023 había 32 distritos electorales fede-

sibilidad. Estas dimensiones están conformadas a su vez por las siguientes variables: analfabetismo, escolaridad, población rural, dispersión de la población, población indígena, localidades indígenas, vías de comunicación, tiempo de recorrido, superficie, casillas extraordinarias y acceso a internet.

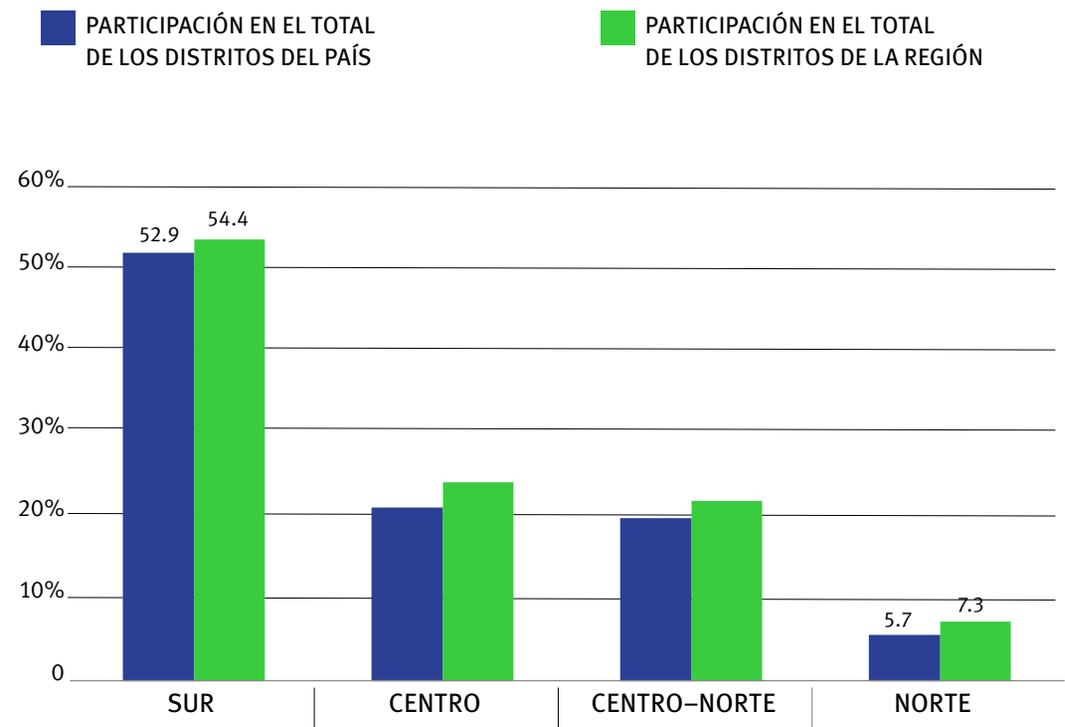
Fuente: "Elecciones 2021 en México; la OEA llama a erradicar la violencia" en <https://www.ruletarusa.mx/tiroal-blanco/elecciones-2021-violencia-electoral/>

rales con un muy alto grado de complejidad, de los cuales 22 están localizados en el sur del país (68.75% del total) en tan solo cuatro entidades: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. A diferencia del sur, en el norte solo hay dos distritos en esta clasificación: Linares (Nuevo León) e Hidalgo del Parral (Chihuahua); el resto de los (ocho) distritos se localizan en el centro y centro-norte del país en las siguientes entidades: Michoacán, Durango, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México y Puebla. En las elecciones federales de 2018 y 2021 se trató de 23 y 22 distritos en esta condición, respectivamente. El crecimiento es de 39.1% respecto de 2018 y es el número más alto del que dicha institución tiene registro.

Al considerar los distritos electorales federales con alta y muy alta complejidad la distribución cambia considerablemente. Hay 70 distritos en estas categorías (el 23.3% del total de los distritos electorales federales), la misma cantidad que había en las elecciones federales de 2018. En el norte solo se agregan dos distritos (con alta complejidad) a los mencionados en el párrafo anterior: Cuauhtémoc (Chihuahua) y Río Bravo (Tamaulipas). La concentración en el sur disminuye a 52.9% y se distribuye entre un mayor número de entidades (agregando dos distritos de Yucatán y Tabasco); considerando a los distritos con alta y muy

alta complejidad tanto el centro como centro – norte absorben participación en la complejidad (41.4% del total) (Gráfica 1).

GRÁFICA 1. COMPLEJIDAD ELECTORAL ALTA Y MUY ALTA POR REGIÓN DEL PAÍS
% DEL TOTAL NACIONAL Y % DEL TOTAL REGIONAL



Fuente: Elaboración propia con información del INE mediante solicitud de información.

*A diferencia de la participación en el total de los distritos del país, la participación en el total por región no suma 100% porque corresponde a dos de las cinco categorías de complejidad electoral.

1.1 INJERENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

El precedente de Michoacán dejó en claro que el crimen organizado tiene otras formas de irrumpir en los procesos electorales e incidir en resultados locales e incluso a nivel distrital, y que no solo se puede tratar de transferencia de recursos financieros y humanos, sino también de la implementación de mecanismos relacionados con la intimidación, que bien pueden ir desde amenazas, desplazamiento forzado y hasta la pérdida de la vida.

En este sentido, de acuerdo con el Observatorio de Desplazamiento Interno, en 2021 se registró la cifra más alta de personas desplazadas por la violencia. En ese año se tienen documentados 42 episodios de este tipo, 31 de los cuales fueron originados por grupos de la delincuencia organizada. Por estos 31 eventos suman 21,443 personas desplazadas en las entidades de Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Zacatecas (74.1% del total de personas desplazadas) (CMDPH, 2022).

Dentro de estas entidades, sólo en Michoacán fueron desplazadas 13,515 personas, equivalente al 46.7% de todos los desplazamientos masivos registrados en 2021. Como resultado de ello y de los enfrentamien-

tos entre grupos armados dedicados al narcotráfico, las poblaciones afectadas se contabilizan en al menos 28 municipios y 82 localidades. A esta entidad solo le siguen a la distancia Chiapas y Zacatecas, con 7,117 y 3,693 personas desplazadas, respectivamente. Estas tres entidades concentran el 84% de las personas desplazadas en 2021 (CMDPH, 2022).

Entre 2017 y 2021 se han documentado un total de 52,013 desplazamientos por grupos armados organizados, siendo la principal causa seguida de la violencia política, la conflictividad social y los conflictos territoriales que han originado 26,805 nuevos desplazamientos en los mismos años. En el primero de los casos, el número de eventos de desplazamiento masivo ha pasado de 17 a 31, mientras la segunda causa se ha incrementado en 3 eventos (de 7 a 10), mostrando esta última causa un comportamiento más estable entre 2019 y 2021 (CMDPH, 2022). De acuerdo con la misma CMDPH, muchas de las personas desplazadas internas ven en la posibilidad de solicitar asilo en los Estados Unidos la única opción para estar a salvo.

Con información preliminar del primer semestre (enero a junio) de 2023 sabemos que se han registrado 26 episodios masivos de desplazamiento interno por violencia distribuidos en ocho entidades: Chiapas,

De enero a junio de 2023 se registraron 26 episodios de desplazamiento masivo por violencia en ocho entidades.

Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Estos eventos han afectado al menos a 7,710 personas. Lo anterior es equivalente a un episodio en promedio por semana y 43 personas desplazadas internas por día (ACNUR, 2023). Se estima que los desplazamientos masivos tuvieron un crecimiento de 60% en el último año y afectaron a entidades, como San Luis Potosí, que en el último lustro no figuraban dentro de los principales afectados. Al cierre de 2023, 13 entidades han reportado casos de desplazamiento forzado interno en los últimos cinco años (Espinosa y Olmos, 2024)⁵.

1.2 PÉRDIDA DE CAPACIDADES DE SUPERVISIÓN FINANCIERA: CNBV, BANCO DE MÉXICO E INE

En Signos Vitales hemos documentado los errores, omisiones e inconsistencias en la información que presenta el Banco de México en materia de transferencias personales (mejor conocidas como remesas). En la última actualización (revisión) de principios de 2024, la cual fue realizada por las instituciones financieras desde Estados Unidos, se puede observar información que sigue dando lugar a dudas tratándose del origen de dichas transferencias a nivel estado –de

⁵ Además de las entidades antes citadas se encuentran Veracruz y Sinaloa.

Estados Unidos—. En México se requiere de manera urgente una revisión a los datos del lugar de destino. De momento hemos documentado que un gran volumen de estas transferencias está siendo usadas por el crimen organizado transnacional para blanquear capitales (poco más del 7%) o capturar rentas debido al éxodo de personas (migrantes) que está generado la violencia y el crimen en otros países de centro, sudamérica y el Caribe (más del 10% del total).

El crimen organizado está usando diversos métodos para introducir sus ingresos a la economía mexicana. Estos métodos incluyen las operaciones de comercio exterior, en donde la facturación errónea está jugando un papel determinante, que si bien ya era usado ahora se ha potenciado. El último reporte de la UIF e investigaciones a nivel internacional respaldan nuestros dichos. Por si fuera poco, apenas el 22 de abril del presente año, el gobierno de México tuvo que imponer cargas arancelarias temporales de entre 5 a 50% a la importación de mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias relativas al acero, aluminio, textiles, calzado, madera, plástico, productos químicos, papel, vidrio, material eléctrico, material de transporte, muebles, entre muchas otras⁶. No solo

⁶ Para mayores detalles véase el Diario Oficial de la Federación (DOF): https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codi-

se trata del llamado súper peso. Mercados negros como el de los combustibles fósiles siguen en auge a pesar de la cancelación de permisos a la importación por parte de privados.

Así también, hay evidencia de que las fallas en el sistema financiero mexicano pueden estar extendiéndose al sistema de pagos. El uso de cajeros automáticos presenta anomalías (datos atípicos) considerables en el último lustro cuando se realiza análisis espacial a nivel local. Es deber de las autoridades aclarar si en efecto el uso indiscriminado de cajeros automáticos en el sur es una realidad o las instituciones financieras están reportando de manera inadecuada dicha información. Si así lo fuera, quedaría la duda de con qué fin lo harían estas últimas. En caso contrario, dicha operación ya debería haber llamado la atención de las autoridades financieras mexicanas, pues comunidades con un gran número de familias en condición de pobreza o pobreza extrema realizan más operaciones que un ciudadano promedio, incluso que en las ciudades más grandes del país⁷. Es un

[go=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0](https://www.gob.mx/inec/contenido/gobmx-inec-estadisticas-de-transferencias-bancarias-y-financieras-2024-go=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0)

7 Cabe resaltar que la banca múltiple ha dejado de ser el principal transmisor de remesas, por lo que resulta poco probable de que se trate de este tipo de transferencias.

hecho insólito, poco probable y difícil de creer (al menos son 75 municipios en esta condición).

En este sentido, no resulta extraño el inadecuado comportamiento de directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras en México. De acuerdo con la UIF, en el año que culminó, las Operaciones Internas Preocupantes (propios empleados de las instituciones financieras) fueron 742, mientras el mayor número que se tiene registrado es de 859 en 2018. Apenas en el primer bimestre de 2024 ya suman 180 operaciones de este tipo (UIF, 2024), por lo que de mantener su tendencia, al final del año podrían ser más de mil operaciones.

En los tres casos anteriores (métodos) se tratan de registros administrativos (transferencias personales, pedimentos aduanales y operaciones en cajeros automáticos) de gran relevancia y que pueden tener repercusiones sistémicas, como el caso de los registros aduanales, y tener efectos considerables sobre la percepción del desempeño económico (a través de la cuenta corriente y las cuentas nacionales). Las instituciones responsables, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Agencia Nacional de Aduanas (ANAM), ésta última bajo un mando militar, se han descapitalizado en mayor o menor medida.

En la CNBV la fuga de talento (pérdida de capital humano) ha sido notable desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Entre 2019 y 2023, esta Comisión ha tenido al menos 77 rotaciones –entre salidas, despidos y reacomodos– a nivel gerencial (Vicepresidencias y direcciones generales) y Presidencia (tres Presidentes). Entre 2019 y enero de 2024 las sanciones contra entidades financieras disminuyeron 65% respecto a la administración anterior (4,990 vs 14,659 sanciones) (Gámez, M., 4 de abril 2024). El crimen organizado, entendido como una red que opera tanto recursos financieros, tecnológicos y humanos, bien puede estar de fiesta. La introducción de recursos de origen desconocido al sistema financiero mexicano puede ser una realidad más que en cualquier otro momento de la historia reciente.

Entre 2019 y 2023 la CNBV ha impuesto 1,021 multas (pecuniarias) relacionadas con la prevención de lavado de dinero por un monto total de 177 millones 36 mil pesos. En el mismo periodo solo se han pagado 28 millones 952 mil pesos (128 multas o el 12.5% del total de las multas), el equivalente al 16.4% del valor total de las multas impuestas (CNBV, 2024).

Otro problema es la salida de personal especializado en posiciones estratégicas de fiscalización. Habien-

do iniciado formalmente el proceso electoral federal 2023 – 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE permanecía acéfala. De acuerdo con el ex consejero del INE Ciro Murayama, *La actual presidencia del INE solicitó la renuncia de Jacqueline Vargas, así como del director de riesgos de dicha Unidad, área clave para detectar, por ejemplo, operaciones de empresas fantasma o factureras hacia partidos y candidatos*”. Los últimos titulares de esta Unidad “(Lizandro Núñez y Jacqueline Vargas, respectivamente) contaban con amplias carreras de supervisión de operaciones financieras y con experiencia en el Sistema de Administración Tributaria (Murayama, C., 1 de octubre de 2023), mismos que probaron en varios ejercicios electorales su imparcialidad.

2 REGIONES Y TERRITORIOS MÁS AFECTADOS Y DISMINUIDOS INSTITUCIONALMENTE

Las capacidades institucionales y tecnológicas del estado mexicano se han visto socavadas en la reciente administración federal. Dicha pérdida de capacidades afecta en mayor medida a los gobiernos locales, ante la debilidad financiera de los municipios y la desaparición de transferencias directas en materia de seguridad. Todo lo anterior se refleja principalmente en el crecimiento de los delitos de alto

impacto y la violencia hacia los cuerpos policíacos. Sin duda alguna, este sexenio será el que presente la mayor pérdida de vidas humanas desde la Revolución mexicana, todo lo anterior sin considerar el creciente número de personas desaparecidas y privadas de la libertad.

2.1 LA PUNTA DEL ICEBERG, HOMICIDIOS DOLOSOS

La violencia en México ha trascendido al ámbito de las elecciones, así sean locales o federales. Los criminales tienen enfrentamientos debido al control territorial dada la naturaleza misma de ciertas actividades (territoriales), ejemplo de ello es la escalada de violencia en el estado de Chiapas. Tan solo en el primer trimestre de 2024 se observan 206 homicidios dolosos, la cifra más alta para un primer trimestre en esta entidad, mientras para el mismo trimestre de 2018 fueron 146 homicidios dolosos (variación de 41.1%) (SESNSP, 2024).

En lo que va del año se han cometido 7,155 homicidios dolosos; el 68% de dichos homicidios se cometen en 10 entidades del país (poco menos de la tercera parte de las entidades): Baja California (8.3%), Chihuahua (6.9%), Guanajuato (10.4%), Guerrero (5.7%), Jalisco (6.4%), Edo. Mex. (8.7%), Michoacán (6.1%), Morelos

(5.8%), Nuevo León (4.5%) y Sonora (5%); el 73% del total de los homicidios dolosos se cometen con arma de fuego y el 69.8% de estos homicidios se presentó en las 10 entidades antes citadas. Aunque esta tasa puede resultar elevada, solo se ha perpetuado con una ligera tendencia al alza. En 2018 el 70.9% de los homicidios dolosos fue con arma de fuego (SESNSP, 2024) (Gráfica 2).

Ahora bien, aunque estas entidades tienen una alta tasa de crímenes cometidos con arma de fuego respecto del total nacional, hay otros cuatro casos en los que la tasa de homicidio con arma de fuego resulta superior a la media (73%). Son los estados de Campeche (82.6%), Colima (92.2%), Oaxaca (82.9%) y San Luis Potosí (77.5%). Por lo contrario, estados como Baja California Sur (10%), Coahuila (35%), Durango (28.6%), Hidalgo (53.2%), Nayarit (37.5%), Querétaro (50.9%) y Yucatán (9.1%) observan las menores tasas de homicidio con armas de fuego.

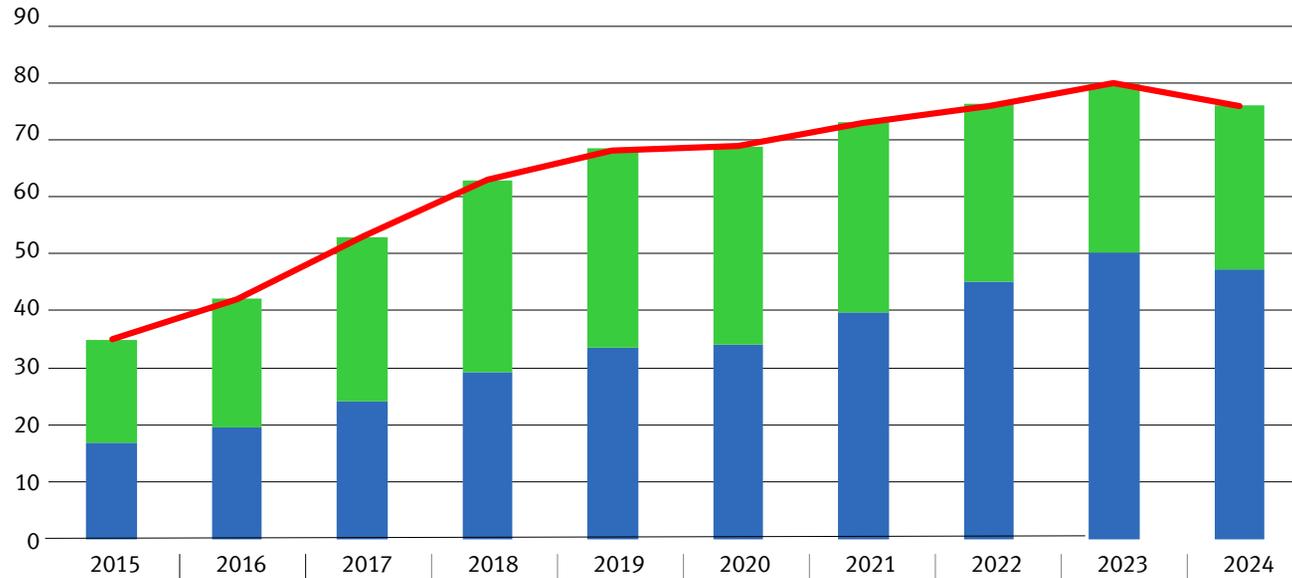
Y como se puede observar, a pesar de la elevada percepción de violencia en el país, las estadísticas oficiales señalan una baja en la tasa de homicidios. Sin embargo, diversas organizaciones de la sociedad civil han señalado que los datos no dejan de ser alarmantes y generan dudas respecto de su veracidad.

GRÁFICA 2. HOMICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA VIDA

MILES DE VÍCTIMAS: 2015 – 2024*

— TOTAL DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA VIDA, Y HOMICIDIOS DOLOSOS ■ HOMICIDIO DOLOSO ■ OTROS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD

MILES DE VÍCTIMAS



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. *El número de víctimas de otros contra la vida, la libertad y la integridad son resultado de la suma de delitos contra la libertad y la vida; la cifra de 2024 se trata de una estimación de Signos Vitales con base en la información disponible.

Esto último a razón del crecimiento de otros delitos, que bien pueden estar siendo clasificados en otras categorías distintas a las que le corresponden. Aquí hacemos hincapié en “otros delitos que atentan contra la libertad personal” (otros delitos contra la libertad) y “otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal” (otros delitos contra la vida).

En 2018 se contabilizaron 21,087 y 8,064 delitos de este tipo, en cambio, en 2023 ya fueron 33,647 y 16,478 delitos contra la libertad y la vida respectivamente (variación de 59.6 y 104.3%). El crecimiento en otros delitos contra la libertad se observa sobre todo entre 2021 y 2023 (24,778 delitos contra la libertad) (SESNSP, 2024). Este fenómeno puede estar relacionado con el crecimiento en el número de personas desaparecidas. De mantenerse la tendencia en 2024, el comportamiento de este delito será muy cercano al de 2023. A diferencia del primero, otros delitos contra la vida se han incrementado de manera continua, manteniendo su trayectoria de largo plazo después del gran confinamiento.

2.2 ASESINATOS DE POLICÍAS

Al cierre de 2023 hubo al menos 412 policías asesinados, de los cuales el 50.2% de los homicidios se distribuyeron en seis entidades federativas: Guanajuato (14.6%), Guerrero (9.7%), Zacatecas (7.8%), Michoacán (6.8%), Jalisco (5.8%) y Veracruz (5.6%)⁸. Desde 2018 estos homicidios han descendido un -8.8% (40 homicidios menos), y desde que hay registro las corporaciones policiacas municipales siguen siendo las que contabilizan más bajas, sólo seguidos de las corporaciones estatales. Entre 2018 y 2023 la proporción de policías municipales y estatales asesinados respecto del total ha pasado del 49.3% al 53.7% y del 43.8% al 37.9%, respectivamente. El promedio de edad de estos policías ha sido de entre 37 y 38 años aproximadamente⁹ (CC, s.f.).

Sin embargo, en estos cinco años la violencia hacia policías ha tomado otra connotación (distribución geográfica), pues en algunas regiones ha habido mejoras considerables, principalmente en el centro del

⁸ En 2018 el 54.6% de los asesinatos a policías se concentraron en las siguientes entidades federativas: Guanajuato (14.6%), Edo. Mex. (10.4%), Guerrero (9.7%), Chihuahua (6.9%), Puebla (6.6%) y Veracruz (6.4%).

⁹ La información es un aproximado y resulta de la información disponible para el 25.1% del universo (del total de los policías asesinados).

país, pero en otros casos el deterioro es abrumador. Por ejemplo, es alarmante el retroceso que han tenido en la materia los estados de Zacatecas, Nuevo León, Colima, Michoacán y Sonora, el crecimiento ha sido de 255.6, 162.5, 142.9, 75 y 46.2%. Hasta 2018 se habían reportado en total 53 policías asesinados en estas entidades, pero al cierre de 2023 fueron 117 (crecimiento de 120.8%) (CC, s.f.).

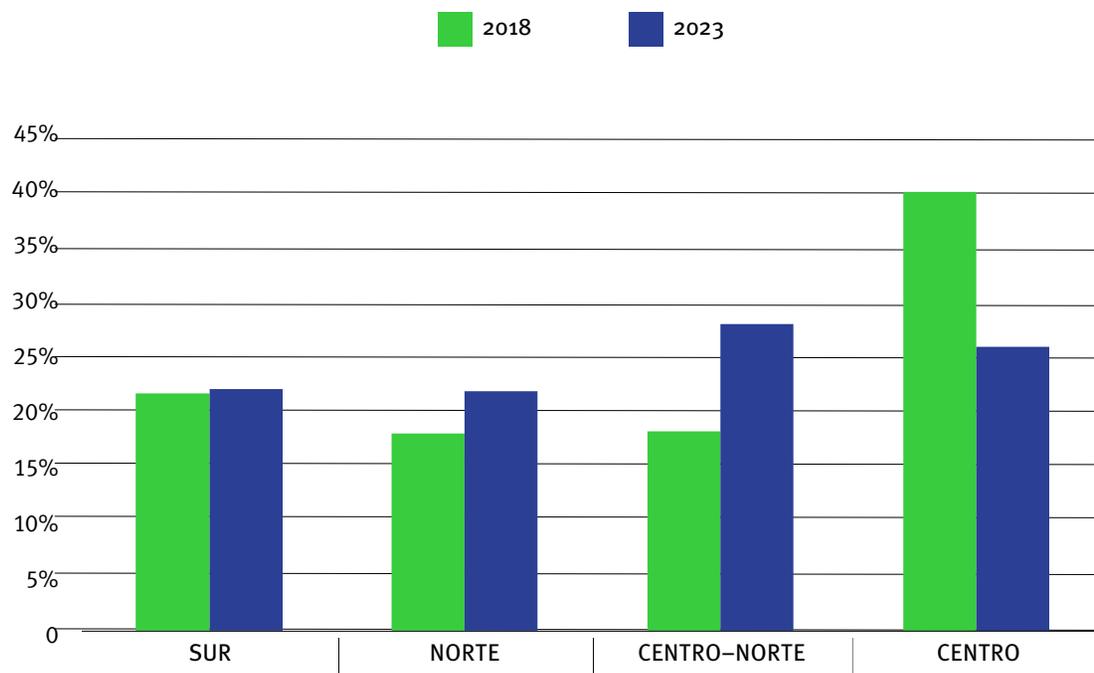
Lo anterior ha implicado que en el último lustro la concentración de violencia hacia policías pase del centro a las regiones centro – norte y norte del país. En 2018, estas dos últimas concentraban el 18.6 y 18.4% de los homicidios, pero al cierre de 2023 en estas regiones se presentan el 28.6 y 22.3%, respectivamente. A diferencia de los años anteriores, para el primer trimestre de 2024, el estado de Chiapas aparece como el tercero más violento para los policías con siete asesinatos contabilizados, por arriba de Guerrero, Jalisco y Michoacán, con 4, 6 y 4 asesinatos, respectivamente (CC, s.f.) (Gráfica 3).

Por otro lado, de acuerdo con especialistas consultados por Signos Vitales, menos violencia tampoco implica que el crimen organizado no tenga presencia en la región, sino todo lo contrario: puede ser indicativo de que gobierno y crimen hayan llegado a un estadio de Pax narca.



Imagen: "Los cuerpos de los seis agentes quedaron a la orilla de la carretera Puebla–Orizaba, muy cerca se localizó una toma clandestina en un ducto de Pemex". Foto: Puebla Roja en www.eluniversal.com.mx/estados/huachicoleros-matan-6-policias-en-amozoc/.avif

GRÁFICA 3. POLICÍAS ASESINADOS POR REGIÓN DEL PAÍS
2018 VS 2023 (% DEL TOTAL NACIONAL)



Fuente: Elaboración propia con información de CC.

ASESINATOS DE POLICÍAS EN 2023

412 POLICÍAS ASESINADOS

50.2% DISTRIBUIDOS EN:

14.6% GUANAJUATO

9.7% GUERRERO

7.8% ZACATECAS

6.8% MICHOACÁN

5.8% JALISCO

5.6% VERACRUZ

2.3 DEBILITAMIENTO DE LAS POLICÍAS LOCALES

La desaparición de fuentes de financiamiento destinadas a la capacitación y fortalecimiento de las policías locales se suma al deteriorado estado financiero de municipios y entidades federativas y debilita la capacidad de estos para hacer valer el estado de derecho. De 2012 a 2023 el gasto federalizado en seguridad pública ha pasado del 12.5 al 8.9%. En este sentido, un evento sumamente grave fue la desaparición del Fortaseg (Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública) en 2021, sin importar que con este hecho se incumpla con un mandato Constitucional.

Aunque López Obrador negó categóricamente la desaparición de este subsidio, tiempo después fue desmentido. Organizaciones de la sociedad civil, como México Evalúa, han estudiado a detalle el impacto de este suceso. Con la eliminación de este fondo se dejaron desprotegidos cerca de los 300 municipios más violentos del país, en donde se cometen el 90% de los delitos de alto impacto (México Evalúa, 2022). Los recursos destinados a la seguridad pública a nivel local son irrisorios, apenas 22.5 dólares al año (60.1 mmdp), aproximadamente el 6% de lo que destina Estados Unidos (388 dólares per cápita al año) (México Evalúa, 2022).

Las condiciones laborales de las policías locales siguen siendo deprimentes. Menos de una cuarta parte de los policías municipales tienen acceso a apoyos para la vivienda, gastos funerales o fondos de ahorro para el retiro. Por ejemplo, aunque las mujeres policías tienen mayor acceso a guarderías que los hombres, apenas representan el 7.2% (México Evalúa, 2022); el 50% reciben sólo bono anual, vacaciones,



Fuente: "Desaparición de Fortaseg vulnera seguridad pública de municipios" en <https://www.elvigia.net/general/2020/9/21/desaparicion-de-fortaseg-vulnera-seguridad-publica-de-municipios-355131.html>

bono vacacional y seguro de vida; menos del 10% cuenta con crédito a la vivienda y pensión de jubilación, todo lo anterior con un sueldo promedio de cerca de 13,639 pesos mensuales (Alcalá, E., 2023).

3 DEBILIDAD FINANCIERA E INCAPACIDAD PARA ENFRENTAR LA DELINCUENCIA

De acuerdo con especialistas consultados por Signos Vitales, aquellos municipios con una menor capacidad recaudatoria, dada una menor diversificación de fuentes de financiamiento, se vuelven blanco fácil del crimen organizado ya que sus gobiernos pueden ser más propensos a ser cooptados por las organizaciones criminales. A lo anterior, se puede sumar la desaparición de fondos para la capacitación y equipamiento de las policías locales. Los ingresos disponibles de los municipios (recaudación propia más participaciones federales), aquellos que pueden disponer los municipios para cualquier objeto de gasto, incluido seguridad pública, es en promedio 64.9% (considerando a la Ciudad de México el indicador es de 70.4%). No obstante, casi en su totalidad (60.9% del ingreso disponible) son recursos federales (INEGI, s.f.), de tal forma que hay mucho por hacer al respecto.

Hasta 2022 había 1,582 municipios que tenían un margen financiero menor al promedio nacional (48

vs 64.9%) (INEGI, s.f.). Muchos de estos municipios albergan a los mexicanos más pobres del país. Consecuencia de lo anterior, las finanzas públicas de estos municipios dependen en gran medida de las aportaciones federales, cuyo destino de gasto es precisamente el abatimiento de la pobreza a través de infraestructura (estos recursos no pueden asignarse a equipamiento, capacitación y contratación de policías), lo que a su vez genera otro incentivo más para capturar las rentas provenientes de la obra pública. Es decir, es un incentivo para imponer directores o secretarios de obra pública. De hecho, el incentivo fue de 98.7 mmdp en 2023¹⁰, de los cuales el 70.8% se distribuyó en 10 entidades del país: Chiapas (15.4%), Guanajuato (3.2%), Guerrero (8.3%), Hidalgo (2.8%), Estado de México (8.5%), Michoacán (3.6%), Oaxaca (8.8%), Puebla (7.4%), San Luis Potosí (2.8%) y Veracruz (10%) (SHCP, 2024).

La misma condición de pobreza limita otros aspectos de suma importancia para hacer valer el estado de derecho. El 48.2% de los ingresos de estos municipios proviene de las aportaciones federales¹¹ (INEGI,

¹⁰ Considerando la totalidad del FAIS Municipal de todos los municipios del país.

¹¹ La suma no es igual a 100% porque además de las fuentes citadas también se encuentra el financiamiento y otros convenios con los gobiernos estatales y federal.

s.f.). En este sentido, las entidades con mayor pobreza, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla, se encuentran en esta condición, por lo anterior, las tres primeras entidades generan un sesgo a la baja en la región sur del país.

Además del sur, una gran cantidad de municipios del centro y centro-norte del país comparten esta condición, entre los que se encuentran 98 municipios de Michoacán (86.7% de los municipios de la entidad) y 28 de Zacatecas (la mitad de los municipios). Entonces, no es casualidad que los municipios de Múgica, Gabriel Zamora, La Huacana y Nuevo Urecho presenten problemas de violencia relacionada con el crimen organizado. Su capacidad recaudatoria es de 49.2, 47.5, 53.4 y 55.3% (INEGI, s.f.), pero por el contrario sí reciben una gran cantidad de recursos para obra pública. En lo general, las regiones sur y centro-norte son aquellas con una mayor parte de sus territorios condicionados por la debilidad de sus finanzas públicas, 92.8 y 60% del total de sus municipios¹², respectivamente (INEGI, s.f.). Mientras el norte resulta la re-

¹² La estimación es realizada con la información disponible de 2,177 municipios; la entidad que presenta la mayor ausencia de información es Puebla (solo hay información para 27 de 217 municipios), por lo que la estimación en lo individual no resulta del todo precisa, en tanto para el centro del país el cálculo puede estar sesgado a la baja y resulte muy cercano al del centro-norte.

gión con una menor cuota de municipios debilitados en lo financiero (alrededor del 37.4%) (INEGI, s.f.).

Aunque el análisis regional nos ayuda a comprender qué tan generalizada es la debilidad financiera en una mayor extensión territorial, diversas entidades tanto del centro como del norte podrían escapar de nuestra atención. A este nivel destacan, por su baja capacidad recaudatoria al interior, los estados de Baja California Sur (80% de los municipios), Durango (82.1%), Guanajuato (76.1%), Hidalgo (71.1%), Nuevo León (87.8%) y San Luis Potosí (91.4%). Así también, al interior de estos estados hay municipios que se encuentran en el otro extremo, con gran capacidad para hacer frente a diversas adversidades y eventos no determinísticos, como San Pedro Garza García (Nuevo León) y los Cabos (Baja California Sur), cuyos ingresos propios ascienden a 93.1 y 88.8% del total de sus ingresos (INEGI, s.f.).

4 PROTECCIÓN A CANDIDATOS Y DEMANDA POR SEGURIDAD PRIVADA

El presente proceso electoral se ha caracterizado por ser el más violento en la historia reciente de México, lo cual ha venido acompañado por un incremento en la demanda por seguridad, principalmente de candi-

datos a cargos de elección popular. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (Rosa Icela Rodríguez), al 16 de abril de 2024 se han atendido 273 solicitudes de protección de candidatos, sin que a la fecha se haya rechazado alguna. A su vez, de este total, en 250 casos el ejército brinda la seguridad y las restantes 23 fueron declinadas por los propios candidatos (Benítez, D., 17 de abril de 2024).

Dentro de los candidatos que cuentan con protección están las dos candidatas y el candidato a la Presidencia de la República, 10 aspirantes a gobernador, 32 a senadores y 110 a una diputación federal. Lo anterior nos dice que pueden tratarse de hasta 110 distritos electorales federales (1 distrito por cada diputado federal), los que equivalen al 36.7% del total (cerca de la tercera parte del territorio). De acuerdo con la misma Secretaría, a nivel local ya son 99 las solicitudes de protección de aspirantes a alcaldías y 17 a diputaciones locales (Benítez, D., 17 de abril de 2024). A pesar de que se puede percibir el mayor grado de riesgo a nivel local, por los factores explicados previamente, es en donde hay un menor número y proporción de solicitudes respecto del total de alcaldías (4% del total de municipios como máximo). Lo ante-

rior se debe a que el gobierno federal ha dejado esta responsabilidad a las entidades.

La misma secretaria, Rosa Icela Rodríguez, menciona que la protección a candidatos locales es responsabilidad de los gobiernos estatales, es decir, en donde hay más riesgo la protección es menor debido a la lentitud de las autoridades (federales y estatales) para determinar las atribuciones de cada nivel de gobierno, lo que puede explicar en gran medida el sesgo a la baja en seguridad a nivel alcaldía.

Así también, en la misma presentación se mencionó que las escoltas asignadas no cuentan con viáticos para alojamiento y alimentación, dado que la Guar-



Imagen: "Ataques contra candidatos estremecen elecciones en México en <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-05-27/ataques-contra-candidatos-estremecen-elecciones-en-mexico>

"

dia Nacional argumenta que dichos agentes hacen uso de sus propias instalaciones (cuarteles) (Benítez, D., 17 de abril de 2024). Al respecto, los dirigentes y senadores de los partidos de oposición (PAN, PRI Y PRD) se han pronunciado debido a que las escoltas abandonan a los candidatos durante las noches, lo que han denominado “vigilancia a medias” o “plan de simulación” de protección (Rodríguez, L., 13 de abril de 2024).

La demanda por seguridad, ya sea pública o privada, también puede estar alimentando la adquisición de equipo de protección. Con información de la UIF sabemos que desde 2021 y hasta el año pasado los servicios de blindaje vienen en aumento (identificada como actividad vulnerable). En 2023 la UIF recibió 2,287 avisos por estos servicios y en lo que va del primer bimestre de 2024 ya son 408 avisos, por lo que de continuar con la tendencia ascendente puede acercarse al máximo histórico del que hay registro (2,646 avisos en 2020, año del confinamiento) (UIF, 2024). No obstante, es importante tomar con reserva este crecimiento ya que desconocemos quién contrata dichos servicios.

Al mes de enero de 2024 los ingresos de las empresas dedicadas a proveer servicios de investigación y

de protección y custodia son 41.9% superiores a los de diciembre de 2018 (INEGI, 2024). Cabe aclarar que la tendencia ha sido creciente desde principios de 2021, misma que coincidió con el proceso electoral intermedio y la reactivación de varios sectores de la economía.

En particular se observa un claro rebote en la contratación de personal por parte de empresas privadas (crecimiento de 10.4% desde diciembre de 2018), lo que a su vez ha incrementado sus gastos, aunque en menor medida (variación de 3.7% en el mismo periodo de tiempo) (INEGI, 2024)¹³. Esta es una situación indeseable, pero el crecimiento en la inseguridad ha tenido como uno de sus efectos colaterales la reactivación de la demanda por personal que había estado castigada¹⁴ y que, durante la administración federal pasada, se mantuvo con una tendencia ligeramente a la baja.

¹³ Con series desestacionalizadas.

¹⁴ Dos factores que pudieron contribuir a este comportamiento son el confinamiento y las recientes reformas laborales, principalmente a la subcontratación laboral.

5 LOS MUERTOS TAMBIÉN CUENTAN: LISTA NOMINAL, PADRÓN ELECTORAL Y POBLACIÓN

De acuerdo con el investigador Héctor Hernández Bringas (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM) existen 4.7 millones de credenciales del INE que aún se encuentran activas de personas que han fallecido en los últimos 10 años (Rodríguez, L., 21 de abril de 2024). De acuerdo con el investigador, esta diferencia surge de la población mayor de 18 años reportada por el Conapo (Consejo Nacional de Población) (93,423,011 mexicanos) (Conapo, s.f.) y la lista nominal del INE (98,409,061 mexicanos al corte del 27 de marzo de 2024)¹⁵. La diferencia con el padrón electoral (población mayor de 18 años) resulta todavía mayor, 5,129,697 personas que podrían ejercer su voto (INE, 2024).

Así también, Hernández revela que este fenómeno podría derivarse del hecho que el INE no ha cruzado información de las actas de defunción con el Registro Civil, para dar de baja estas identificaciones (tanto del Registro como de la Lista nominal). Mientras las razones del posible rezago son resueltas, las diferen-

¹⁵ La lista nominal usada por Hernández era de 98,194, 255 mexicanos, razón por la que los cálculos presentados por SV difieren en alguna medida de los realizados por el investigador.

cias siguen ahí. Con la información más reciente publicada por el INE (corte al 27 de marzo de 2024), la diferencia ha llegado a los 4,986,050 mexicanos; el probable exceso de población en condiciones para votar en las elecciones del 2 de junio es de 5.3% (sin considerar ciudadanos residentes en el extranjero que activaron su credencial). Como bien lo comenta el investigador, en una contienda cerrada este puntaje podría ser definitorio para inclinar la balanza hacia cualquier lado, incluso hasta para él o la candidata con menor probabilidad de ganar la elección presidencial porque puede tener efectos de mayor impacto a nivel estatal.

Este exceso no se distribuye de manera homogénea, como muchos de los fenómenos aquí estudiados; 10 entidades del país concentran el 67.6% del probable exceso de población con credencial vigente: Ciudad de México (12.7%), Jalisco (8.3%), Michoacán (7.4%), Edo. Mex. (7.1%), Guanajuato (7%), Chiapas (5.7%), Guerrero (5.3%), Chihuahua (4.8%), Puebla (4.7%) y Veracruz (4.6%). De usar a su favor estas diferencias, suponiendo que los gobiernos estatales o locales o algún otro agente (dígase crimen organizado) pudieran intervenir (dada esta información) en el proceso electoral, el partido que más se beneficiaría sería Morena (incluye a su aliado el Verde Ecologista) con

el 76.1% (3,793,249 electores); la alianza integrada por PAN, PRI Y PRD concentran el 16.3% del exceso (811,350 electores) y el 7.7% restante le corresponde a MC (381,451 electores).

Suponiendo que este exceso de electores tuviera su equivalencia directa en sufragios, este exceso ya le da una ventaja neta de 2,981,899 votos a la candidata del partido gobernante sobre la candidata de la alianza opositora (electores en exceso de Morena menos electores en exceso de la alianza opositora); la diferencia neta es todavía más amplia sobre el candidato a la presidencia por MC (3,411,798 votos de diferencia). Además, esta diferencia no solo le podría dar cierta ventaja a la candidata oficial, sino también le proporcionaría una mayor cantidad de congresistas por la vía plurinominal, es decir, puede generar desequilibrios en los congresos (estatales y federal).

Por la vía del voto, este exceso puede generar desbalances en las elecciones locales, distritales e incluso estatales. En nueve entidades del país habrá elección para gobernador y en seis de estas el exceso respecto de su población es muy cercano o superior a los cinco puntos porcentuales: Chiapas (7.6%), Ciudad de México (8.7%), Guanajuato (7.8%), Jalisco (6.7%), Puebla (4.9%) y Tabasco (6.8%). Estos excesos representan

un riesgo a la democracia de dichas entidades, pues elimina de tajo la oportunidad de judicializar o invalidar cualquier elección. En el mismo tenor, las diferencias al interior pueden representar mayores riesgos que en lo general, puesto que las brechas en algunos casos son muy superiores al promedio (5.3%).

Ejemplo de lo anterior es que en 16 entidades del país el exceso es superior al 5%, además de las citadas en el párrafo anterior, destacan: Chihuahua (8.3%), Durango (7.1%), Guerrero (11.2%), Michoacán (10.9%), Oaxaca (7.1%), Tabasco (6.8%), Tamaulipas (7%) y Zacatecas (11.3%). Los casos de Guerrero, Michoacán y Zacatecas son excepcionales (atípicos) por presentar diferencias de dos dígitos (11% en promedio). En sentido opuesto a todo lo anterior, en Baja California Sur se puede encontrar a una mayor parte de la población en edad para votar sin credencial de elector (-3.1%), lo que puede incidir en resultados locales dado que se coarta el derecho a votar (Tabla 1).

TABLA 1. LISTA NOMINAL, POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS, BRECHA ESTATAL, EXCESO POR ENTIDAD (%) Y PESO EN LA BRECHA NACIONAL (%)* 1/2

ENTIDAD FEDERATIVA	LISTA NOMINAL (MEXICANOS CON CREDENCIAL VIGENTE)	POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS (CONAPO)	BRECHA (NÚMERO DE PERSONAS)	EXCESO POR ENTIDAD (%)	PESO EN EL EXCESO NACIONAL (% DEL TOTAL)
Zacatecas	1,266,678	1,137,833	128,845	11.3%	2.6%
Guerrero	2,644,436	2,378,865	265,571	11.2%	5.3%
Michoacán	3,751,543	3,384,195	367,348	10.9%	7.4%
Ciudad de México	7,932,951	7,300,177	632,774	8.7%	12.7%
Chihuahua	3,084,526	2,847,379	237,147	8.3%	4.8%
Guanajuato	4,834,168	4,482,997	351,171	7.8%	7.0%
Chiapas	4,004,774	3,720,286	284,488	7.6%	5.7%
Baja California	3,199,439	2,976,906	222,533	7.5%	4.5%
Durango	1,398,650	1,305,328	93,322	7.1%	1.9%
Oaxaca	3,118,109	2,912,066	206,043	7.1%	4.1%
Tamaulipas	2,850,413	2,663,752	186,661	7.0%	3.7%
Tabasco	1,812,474	1,697,120	115,354	6.8%	2.3%
Jalisco	6,627,538	6,211,612	415,926	6.7%	8.3%
San Luis Potosí	2,187,140	2,064,633	122,507	5.9%	2.5%
Tlaxcala	1,043,261	984,978	58,283	5.9%	1.2%
Colima	585,438	556,387	29,051	5.2%	0.6%
Puebla	4,982,403	4,748,619	233,784	4.9%	4.7%
Nayarit	951,644	909,606	42,038	4.6%	0.8%

TABLA 1. LISTA NOMINAL, POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS, BRECHA ESTATAL, EXCESO POR ENTIDAD (%) Y PESO EN LA BRECHA NACIONAL (%)* 2/2

ENTIDAD FEDERATIVA	LISTA NOMINAL (MEXICANOS CON CREDENCIAL VIGENTE)	POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS (CONAPO)	BRECHA (NÚMERO DE PERSONAS)	EXCESO POR ENTIDAD (%)	PESO EN EL EXCESO NACIONAL (% DEL TOTAL)
Aguascalientes	1,098,345	1,050,989	47,356	4.5%	0.9%
Sinaloa	2,361,856	2,260,107	101,749	4.5%	2.0%
Veracruz	6,082,527	5,854,169	228,358	3.9%	4.6%
Campeche	694,843	671,264	23,579	3.5%	0.5%
Hidalgo	2,387,701	2,312,142	75,559	3.3%	1.5%
Coahuila	2,411,909	2,339,489	72,420	3.1%	1.5%
México	13,036,964	12,683,646	353,318	2.8%	7.1%
Sonora	2,293,254	2,233,921	59,333	2.7%	1.2%
Querétaro	1,901,383	1,860,439	40,944	2.2%	0.8%
Quintana Roo	1,461,793	1,459,014	2,779	0.2%	0.1%
Nuevo León	4,470,992	4,505,467	-34,475	-0.8%	-0.7%
Yucatán	1,766,873	1,797,883	-31,010	-1.7%	-0.6%
Baja California Sur	613,906	633,626	-19,720	-3.1%	-0.4%
República Mexicana	98,409,061	93,423,011	4,986,050	5.3%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de Conapo e INE. *Las variaciones negativas significan la probable presencia de un déficit en la credencialización. La información de la Lista y el Padrón Nominal son con corte al 27 de marzo de 2024.

CONCLUSIONES

Desde el gobierno federal se han desarticulado corporaciones de policías locales y facilitado la introducción de recursos de procedencia ilícita, así como su probable tránsito a través del mismo sistema financiero, dada la laxitud de la supervisión financiera y el debilitamiento de la CNBV (con la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana), y la omisión del Banco de México. Ante dicha debilidad, muchos de estos recursos pueden entrar con mayor facilidad al proceso electoral 2023 – 2024 dada la pérdida de capacidades en materia de fiscalización en el INE.

El crecimiento en la influencia territorial del crimen organizado tiene su origen en una mayor diversificación en la cartera de bienes y servicios, en su mayor capacidad de acceso a diversas fuentes de financiamiento (incluyendo fuentes públicas), el crecimiento en los ingresos que estas actividades les está generando, y la posibilidad del blanqueo de capitales sin la imposición de penas graves. Por el contrario, el debilitamiento de las fuentes de financiamiento de los municipios se ha conjugado con la desincorporación de las policías locales.

En su expansión territorial, el crimen organizado está capturando rentas cuyo objeto de gasto muy probablemente sean las de abatir la pobreza a través de obras de infraestructura, lo que explica mayor competencia por la imposición de operadores de organizaciones criminales en las direcciones y secretarías de obra pública. La bolsa asciende a por lo menos 90 mmdp, por lo que la pobreza resulta muy lucrativa en muchos sentidos.

Por otro lado, observamos que la complejidad electoral estimada por el INE sesga a la baja la dificultad para llevar a cabo los comicios del 2 de junio ante la influencia del crimen organizado en el norte del país y en entidades de menor extensión territorial, y que podrían presentar mayores dificultades para la ciudadanía al momento de ejercer su voto –que los observados por la autoridad electoral– por los riesgos en materia de seguridad, como en los estados de Colima y Morelos. Es decir, la complejidad electoral (medida por el INE) mantiene un sesgo a la baja en el norte y centro del país dado que no integra la (in)seguridad pública en la planeación de las elecciones; a diferencia de lo anterior, las características sociales, económicas y geográficas en el sur y centro – norte son suficientes para cubrir el sesgo de (no incluir) la variable inseguridad, puesto que la complejidad ya

de por sí es alta o muy alta. El INE puede dar por descontado que en estas regiones habrá mayor dificultad para llevar a cabo las elecciones del 2 de junio, no obstante, las herramientas del INE estiman, en lo general, que la complejidad en 2024 será la misma que en las elecciones de 2018, mientras que los criminales diversifican las formas de violencia y la inseguridad sigue creciendo.



REFERENCIAS

- Aguilar, R. 10 de febrero, 2023. ¿Cómo impedir que el narco intervenga en las elecciones? Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=71533>
- Alcalá, E. 2023. Mejorar la vida de los policías municipales es una prioridad ciudadana. México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/mejorar-la-vida-de-los-policias-municipales-es-una-prioridad-ciudadana/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2023. Desplazamiento interno en México (enero – junio 2023). Una mirada a los avances y desafíos en la protección y soluciones para las personas desplazadas internas durante el primer semestre de 2023. Disponible en: <https://www.acnur.org/mx/sites/es-mx/files/2024-02/Bolet%C3%ADn%20Desplazamiento%20Interno%20-%20Primer%20Semestre%202023%20-%20ACNUR%201.pdf>
- Benítez, D. 17 de abril de 2024. SSPC dará protección inmediata y sin burocracias a los candidatos federales. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-mexico-2024/2024/04/17/sspc-dara-proteccion-inmediata-y-sin-burocracias-a-los-candidatos-federales/>
- Causa en común (CC). s.f. Registro de policías asesinados. Disponible en: <https://causaencomun.org.mx/beta/registro-de-policias-asesinados/>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH). 2022. Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2021. Disponible en: <https://cmdpdh.org/2023/01/24/presentacion-informe-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-2021/>
- Espinosa, V., Olmos, J. 2024. Desterrados por el narco. Proceso y CONNECTAS. Disponible en: <https://desplazados.proceso.mx/>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). 2024. Sanciones Consolidadas. Disponible en: <https://sanciones.cnbv.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2023. Población a mitad de año, 1950 – 1970. Datos abiertos. Disponible en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070/resource/1d3a38bd-3282-4c96-bc67-45cf14e14acb?inner_span=True
- De la Mata, F. y Correa, A. 11 de diciembre de 2021. Hay un elefante en el cuarto de la democracia mexicana: elección de la gubernatura de Michoacán 2021. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en: https://www.te.gob.mx/blog/delamata/front/articles/article/270#_ftn1
- Gámez, M. 4 de abril, 2024. CNBV: un sexenio perdido para la regulación financiera. Disponible en: <https://elceo.com/politica/cnbv-un-sexenio-perdido-para-la-regulacion-financiera/>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI - TOC). 2023. The Global Organized Crime Index 2023. Disponible en: <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Serie 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/#-tabulados>
- México Evalúa. (2022). Se impulsa el presupuesto militar, y a las policías civiles se les abandona. Disponible en:

<https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2022/09/21/se-impulsa-el-presupuesto-militar-y-a-las-policias-civiles-se-les-abandona/>

Murayama, C. 1 de octubre de 2023. INE: Dinero y elecciones. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=75506>

Rodríguez, L. 13 de abril de 2024. Elecciones 2024: “Simulación, estrategia para proteger a aspirantes”, acusan partidos. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/elecciones-2024-simulacion-estrategia-para-protger-a-aspirantes-acusan-partidos/>

Valdés, G. 9 de febrero, 2024. Crimen organizado y elecciones: descenso al infierno. Letras Libres. Disponible en: <https://letraslibres.com/politica/guillermo-valdes-castellanos-crimen-organizado-narco-elecciones-mexico/>



SIGNOSVITALES
EL PULSO DE MÉXICO

Mayo 2024



WWW.SIGNOSVITALESMEXICO.ORG.MX

